

Supuesto Nº 47. T. 11. Penitenciario.

El día 5 de marzo de 2010, por el Servicio de Contabilidad del Centro Penitenciario de Eljas (Cáceres), de acuerdo con el Manual de Procedimientos del OATPFE, se elabora la nómina de los internos trabajadores en los distintos talleres del Centro, de la actividad desempeñada durante el mes de febrero, siendo validada en el sistema GINPIX y notificada vía correo electrónico a los servicios centrales.

Validadas cada una de las nóminas se obtiene del sistema GINPIX los listados contables o resúmenes de las mismas detallando por cada taller del Centro Penitenciario, el íntegro, las prestaciones no salariales y las deducciones a practicar. Los resúmenes de nómina son tramitados mediante oficio al Área Financiera.

Se transfieren las nóminas desde la cuenta de Pagos Comerciales a la Cuenta de Peculio y pagan a los internos con recibo de nómina.

El Coordinador de Producción y Formación para el empleo ingresa las cuotas en la Tesorería General de la Seguridad Social el día 31 de marzo y al haberse elegido la modalidad de cargo a cuenta envía el fichero de cotización el día 15 de marzo.

1 De acuerdo con el Manual de Procedimientos del OATPFE, del trabajo diario de los internos se llevará un Control Individual de Producción y un Control de Trabajo mensual por:

- El Servicio de Contabilidad.
- El Funcionario de Taller o Maestro de Taller.
- El Gestor Económico-Administrativo.
- El Coordinación de Producción y Formación para el empleo.

2 ¿Qué opina del servicio que elabora la nómina del personal trabajador?

- Es correcto.
- Es incorrecto, ya que le correspondería al Funcionario de Taller o Maestro de Taller.
- Es incorrecto, ya que le correspondería al Gestor Económico-Administrativo.
- Es incorrecto, ya que le correspondería al Coordinador de Producción y Formación para el empleo.

3 ¿Es correcta la fecha en que se elabora la nómina del personal trabajador?

- No, ya que debería haberse elaborado antes del día 5 del mes de marzo.
- Sí, al haberse elaborado entre el día 1 y el 5 del mes de marzo.
- Sí, al haberse elaborado entre el día 1 y el 10 del mes de marzo.
- No, ya que debería haberse elaborado antes del último día del mes de febrero.

4 De acuerdo con el Manual de Procedimientos del OATPFE. Los resúmenes de nómina de los internos trabajadores son tramitados mediante oficio al Área Financiera. Corresponde esta función al:

- Servicio de Contabilidad.
- Servicio de personal.
- Gestor Económico-Administrativo.
- Coordinación de Producción y Formación para el empleo.

5 ¿Es correcta la fecha en que se ingresan las cuotas en la Tesorería General de la Seguridad Social?

- Sí, al haberse ingresado durante el mes de marzo.
- No, ya que deberían haberse ingresado entre el día 1 y el 10 del mes de marzo.
- No, ya que deberían haberse ingresado entre el día 1 y el 20 del mes de marzo.
- No, ya que deberían haberse ingresado antes del último día del mes de marzo.

6 La transferencia de las nóminas de los internos desde la cuenta de Pagos Comerciales a la Cuenta de Peculio y pago al interno con recibo de nómina corresponde al:

- Servicio de Contabilidad.
- Servicio de personal.
- Gestor Económico-Administrativo.
- Coordinación de Producción y Formación para el empleo.

7 ¿Es correcta la fecha en que se envía el fichero de cotización a la Seguridad Social?

- Sí, ya que el plazo finaliza el día 15 de marzo.
- Sí, ya que el plazo finaliza el día 18 de marzo.
- Sí, ya que el plazo finaliza el día 27 de marzo.
- No, ya que debería haberse enviado antes del último día del mes de marzo.

1B) De acuerdo con el Manual de Procedimientos del OATPFE, del trabajo diario de los internos se llevará un Control Individual de Producción y un Control de Trabajo mensual por:

b. El Funcionario de Taller o Maestro de Taller.

Procedimiento ASA1. Gastos de personal: Son gastos comunes derivados de la actividad de igual tratamiento en todos los Talleres de Servicios y referidos al interno trabajador.

1. Del trabajo diario de los internos se llevará un Control Individual de Producción y un Control de Trabajo mensual **por el Funcionario de Taller o Maestro de Taller.**

2. El Coordinador de Producción deberá introducir esos datos mensuales en la aplicación GINPIX continuando el proceso en el procedimiento AP1.

2D) ¿Qué opina del servicio que elabora la nómina del personal trabajador?

d. Es incorrecto, ya que le correspondería al Coordinador de Producción y Formación para el empleo.

Procedimiento AP1. A) NÓMINA. 1) Durante el periodo comprendido **entre el día 1 y el 10 del mes inmediato posterior** al desempeño de la actividad **se elabora**, en función de los datos reflejados en el Control Individual de Producción (Modelo 4.13) y del Control del Trabajo Mensual (mod. 4.14), **la nómina del personal trabajador**, siendo validada en el sistema GINPIX y notificada vía correo electrónico a los servicios centrales. **Corresponde esta función al Coordinación de Producción y Formación para el empleo.**

3C) ¿Es correcta la fecha en que se elabora la nómina del personal trabajador?

c. Sí, al haberse elaborado entre el día 1 y el 10 del mes de marzo.

Procedimiento AP1. A) NÓMINA. 1) Durante el periodo comprendido **entre el día 1 y el 10 del mes inmediato posterior** al desempeño de la actividad **se elabora**, en función de los datos reflejados en el Control Individual de Producción (Modelo 4.13) y del Control del Trabajo Mensual (mod. 4.14), **la nómina del personal trabajador**, siendo validada en el sistema GINPIX y notificada vía correo electrónico a los servicios centrales. **Corresponde esta función al Coordinación de Producción y Formación para el empleo.**

4B) De acuerdo con el Manual de Procedimientos del OATPFE. Los resúmenes de nómina de los internos trabajadores son tramitados mediante oficio al Área Financiera. Corresponde esta función al:

b. Servicio de personal.

Procedimiento AP1. A) NÓMINA. 3) Los resúmenes de nómina son tramitados mediante oficio al Área Financiera. **Corresponde esta función al servicio de personal.**

5D) ¿Es correcta la fecha en que se ingresan las cuotas en la Tesorería General de la Seguridad Social?

d. No, ya que deberían haberse ingresado antes del último día del mes de marzo.(Antes del día 31)

Procedimiento AP1. B) SEGURIDAD SOCIAL. (COTIZACIÓN) 4) Ingreso de las cuotas en la Tesorería General de la Seguridad Social **antes del último día del mes al que se refiera la nómina.** **Corresponde esta función al Coordinación de Producción y Formación para el empleo.**

6C) La transferencia de las nóminas de los internos desde la cuenta de Pagos Comerciales a la Cuenta de Peculio y pago al interno con recibo de nómina corresponde al:

c. Gestor Económico-Administrativo.

Procedimiento AP1. A) NÓMINA.5) Transferencia de las nóminas desde la cuenta de Pagos Comerciales a la Cuenta de Peculio y pago al interno con recibo de nómina. **Corresponde esta función al Gestor Económico-Administrativo.**

7B) ¿Es correcta la fecha en que se envía el fichero de cotización a la Seguridad Social?

b. Sí, ya que el plazo finaliza el día 18 de marzo.

Dependiendo de la modalidad de pago que elijamos, los plazos límites para envío del fichero de cotización serán:

- **Modalidad de Cargo en Cuenta: finaliza el plazo el día 18 del mes siguiente.**
- **Modalidad de Pago Electrónico: Finaliza el plazo el día 27 del mes siguiente.**